

sente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Don Traian Staicu. Expediente: 00043/2000.  
Don Alfredo de Goyeneche Moreno. Expediente: 00112/2000.  
Don Alfredo Castillo Azuaga. Expediente: 01107/2000.  
Don Brian Collins. Expediente: 01805/2000.  
«Excavaciones en Mina y Urbanizaciones Imiur, Sociedad Limitada». Expediente: 01823/2000.  
Don Alberto Sánchez Seco Plaza. Expediente: 01882/2000.  
Don Fernando Manuel Alonso Paniagua. Expediente: 01886/2000.  
Doña Mónica Sánchez Ruiz. Expediente: 2105/2000.  
Doña Esther Maroto Iglesias. Expediente: 02163/2000.  
Don Francisco Javier Jiménez Díaz. Expediente: 02185/2000.  
Don José Luis Fernández Romero. Expediente: 02204/2000.  
Don Pedro Cañete Cruz. Expediente: 02224/2000.  
Doña Ghailane Redouane. Expediente: 02225/2000.  
Don Jesús Vázquez Iglesias. Expediente: 02233/2000.  
Don Ángel Castellot Marzo. Expediente: 02235/2000.  
Don Luis Manuel Gutiérrez Valeso. Expediente: 02243/2000.  
Don Julio García Vivas. Expediente: 02254/2000.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—20.376.

#### **Notificación de la Dirección General de Transportes por Carretera de resoluciones de expedientes sancionadores.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo Subsecretario del Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, sucursal del paseo de la Castellana, 67, y cuyos datos son: Entidad 0182, oficina 9002, dígito de control 42, número de cuenta 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones, se enviarán los deudos a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-2962/97. Sancionado: «Ditrans Express, Sociedad Limitada». NIF: B-80.510.043. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2389/98. Sancionado: «Transportes Reunidos Ribera Alta, Sociedad Cooperativa Limitada». NIF: F-96.209.796. Precepto

infringido: Artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia de tarjeta del vehículo matricula V-5838-BS. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros) y precintado del vehículo V-5838-BS por tres meses.

Número de expediente: IC-759/99. Sancionado: Jorge Maiquez Espinosa. NIF: 37.359.919-F. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-1724/99. Sancionado: «Coordinados Benavente, Sociedad Limitada». NIF: B-49.177.785. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2204/99. Sancionado: «Vega Tour, Sociedad Limitada». NIF: B-11.701.695. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2329/99. Sancionado: E. Sarmiento Ruiz. NIF: 50.071.267-Z. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2462/99. Sancionado: «Bellacoma, Sociedad Limitada». NIF: B-17.393.927. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-572/00. Sancionado: «Transportes R. Sánchez Rey, Sociedad Limitada». NIF: B-48.305.551. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-733/00. Sancionado: «Transportes Arema 4, Sociedad Limitada». NIF: B-59.169.573. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-1050/00. Sancionado: «Comercial Center Empordá, Sociedad Limitada». NIF: B-17.515.081. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-1062/00. Sancionado: Francisco García Conde. NIF: 27.450.017-T. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2533/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.j) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 460.000 pesetas (2.764,66 euros).

Número de expediente: IC-2534/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2535/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.j) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 920.000 pesetas (5.529,31 euros).

Número de expediente: IC-2536/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancio-

nado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2537/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2538/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2539/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2540/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-2541/00. Sancionado: «Jaca Trans, Sociedad Limitada». NIF: B-22.149.090. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-1939/00. Sancionado: «Touring Lucas, Sociedad Limitada». NIF: B-82.066.457. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de interrupción reglamentaria en las fechas 7 de agosto de 1999, 12 de septiembre de 1999 y 23 de agosto de 1999 con los vehículos M-4372-UX y M-1036-NT. Cuantía de la sanción: 40.000 pesetas (240,40 euros).

Número de expediente: IC-1550/99. Sancionado: «Tístas. Santa Pola, Sociedad Limitada». NIF: B-03.017.829. Precepto infringido: Artículo 141.p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción 20 por 100 los días 28 y 29 de marzo de 1999 con el vehículo A-8017-AZ. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-2380/99. Sancionado: Cobo Tobías Nicolás. NIF: 39.343.399-J. Precepto infringido: Artículo 141.p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción de más 20 por 100 el día 28 de mayo de 1999 con el vehículo B-5224-SM. Cuantía de la sanción: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Número de expediente: IC-2381/99. Sancionado: Cobo Tobías Nicolás. NIF: 39.343.399-J. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción más 20 por 100 los días 9 de mayo de 1999, 9 de junio de 1999, 18 de junio de 1999 y 30 de junio de 1999 con el vehículo B-5224-SM. Cuantía de la sanción: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Número de expediente: IC-61/00. Sancionado: Betelu Satrustegui, J. M. NIF: 15.774.051-F. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de interrupción el día 18 de junio de 1999 con el vehículo NA-4698-Z. Cuantía de la sanción: 10.000 pesetas (60,10 euros).

Número de expediente: IC-62/00. Sancionado: Betelu Satrustegui, J. M. NIF: 15.774.051-F. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción menos 20 por 100 los días 20 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 con el vehículo NA-4648-Z. Cuantía de la sanción: 30.000 pesetas (180,30 euros).

Número de expediente: IC-378/00. Sancionado: José M. Coll Bernardo. NIF: 78.078.271-X. Precepto infringido: Artículo 142.l) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Utilización del disco

más de veinticuatro horas el día 2 de noviembre de 1999 con el vehículo L-6709-Z. Cuantía de la sanción: 25.000 pesetas (150,25 euros).

Número de expediente: IC-632/00. Sancionado: «Viajes Bidasoa, Sociedad Anónima». NIF: A-20.215.067. Precepto infringido: Artículo 142.l) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Utilización del disco más de veinticuatro horas el día 30 de agosto de 1999 con el vehículo SE-8050-AY. Cuantía de la sanción: 25.000 pesetas (150,25 euros).

Número de expediente: IC-633/00. Sancionado: «Viajes Bidasoa, Sociedad Anónima». NIF: A-20.215.067. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de interrupción el día 26 de agosto de 1999 con el vehículo SE-8050-AY. Cuantía de la sanción: 20.000 pesetas (120,20 euros).

Número de expediente: IC-634/00. Sancionado: «Viajes Bidasoa, Sociedad Anónima». NIF: A-20.215.067. Precepto infringido: Artículo 141.p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción más de 20 por 100 el día 29-30 de agosto de 1999 con el vehículo VI-6785-T. Cuantía de la sanción: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Número de expediente: 1287/00. Sancionado: «Trabajos y Aprovechamientos Medioambientales, Sociedad Limitada». NIF: B-45.421.377. Precepto infringido: Artículo 141.p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción más de 20 por 100 los días 30 de noviembre de 1999 y 6 de diciembre de 1999 con el vehículo TO-3491-AD. Cuantía de la sanción: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Número de expediente: IC-1494/00. Sancionado: «Come Back, Sociedad Limitada». NIF: B-60.947.439. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción menor de 20 por 100 el día 14-15 de noviembre de 1999 con el vehículo B-7018-WB. Cuantía de la sanción: 10.000 pesetas (60,10 euros).

Número de expediente: IC-2028/00. Sancionado: Cardesin Bellas, J. NIF: 76.398.598-G. Precepto infringido: Artículo 141.p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de descanso el día 14 de diciembre de 1999 con el vehículo LU-9181-P. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-2043/00. Sancionado: «Vall de Lliber Services, Sociedad Limitada». NIF: B-53.275.111. Precepto infringido: Artículo 140.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de descanso el día 14 de mayo de 1999 con el vehículo A-6038-DS. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Director general de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.—20.060.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Resolución de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de mayo de 2001, por la que se convoca subasta pública para la enajenación de treinta y dos fincas urbanas de su patrimonio inmobiliario.

Declarada la alienabilidad y autorizada su enajenación por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 16 de abril de 2001, se convoca subasta pública para la enajenación de las siguientes fincas urbanas, cuyas localidades, direcciones y tipo de salida se detallan:

Barcelona: Calle Manuel de Falla, números 16-18, piso 1.º, puerta primera. 24.726.664 pesetas; piso 3.º, puerta cuarta. 28.580.549 pesetas; piso 4.º, puerta segunda. 38.727.061 pesetas; piso 4.º, puerta tercera. 26.512.436 pesetas; piso 5.º, puerta segunda. 37.523.319 pesetas.

Madrid: Calle Benito Gutiérrez, número 5, piso bajo, puerta B. 7.808.343 pesetas; piso bajo, puerta E. 6.578.376 pesetas; piso 1.º, puerta A. 16.674.089 pesetas; piso 1.º, puerta C. 8.334.764 pesetas; piso 1.º, puerta E. 9.168.727 pesetas; piso 1.º, puerta F. 16.442.265 pesetas; piso 2.º, puerta A. 17.435.507 pesetas; piso 2.º, puerta C. 8.830.615 pesetas; piso 2.º, puerta D. 9.034.188 pesetas; piso 2.º, puerta E. 8.830.615 pesetas; piso 2.º, puerta F. 16.960.508 pesetas; piso 3.º, puerta B. 8.707.602 pesetas; piso 3.º, puerta E. 9.128.112 pesetas; piso 5.º, puerta C. 9.317.221 pesetas; piso 6.º, puerta A. 15.582.212 pesetas; calle Ríos Rosas, número 41, piso bajo, puerta E. 12.266.626 pesetas; piso 1.º, puerta B. 13.071.711 pesetas; piso 1.º, puerta C. 15.601.420 pesetas; piso 1.º, puerta D. 16.681.850 pesetas; piso 1.º, puerta F. 16.114.834 pesetas; piso 1.º, puerta G. 13.380.252 pesetas; piso 2.º, puerta D. 17.912.075 pesetas; piso 4.º, puerta B. 14.112.620 pesetas; piso 4.º, puerta E. 15.811.461 pesetas; piso 6.º, puerta A. 14.341.645 pesetas; piso 6.º, puerta F. 15.830.036 pesetas; piso 7.º, puerta D. 14.945.684 pesetas.

La subasta tendrá lugar ante la mesa designada por Resolución de esta Dirección General de 16 de noviembre de 2000, en Madrid, el 21 de junio 2001, a las diez horas en el Hotel «Velázquez», calle Velázquez, 62.

Información y documentación:

SEGIPSA. Los Madrazo, 28, 4.ª planta. Teléfonos: 902 37 47 97, 91 531 54 63 y 91 523 70 40; Madrid.

MUFACE. Paseo Juan XXIII, 26, teléfonos: 91 346 09 00 y 91 346 08 74, Madrid, y en los

Servicios Provinciales de MUFACE correspondientes a las localidades citadas.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, José María García Oyaregui.—21.753.

### Resolución de la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Nueva posición D-10A e instalación de una E.R.M. tipo G-100 y punto de entrega a Gas Asturias», en el término municipal de Llanes.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, de 19 de marzo de 2001, se autorizó la ejecución del proyecto de instalaciones «Nueva posición D-10A e instalación de una E.R.M. tipo G-100 y punto de entrega a Gas Asturias». Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 22 de mayo de 2001, a partir de las diez horas, en el Ayuntamiento de Llanes.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente Resolución a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o a aquéllos a los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asume la condición de beneficiaria.

Oviedo, 10 de abril de 2001.—El Secretario general, José Andrés Álvarez Patallo.—21.806.

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados instalaciones auxiliares

Proyecto: Nueva posición D-10 A del gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		LML	OT m <sup>2</sup>	Exp. m <sup>2</sup>	Polig.	Parcela	
Término municipal: Llanes							
O-LL-1-PO	Andrés Junco Haces. Notificar: M.ª Josefa Junco Haces. c/ Abedules, 5, La Fresneda. 33429 Siero, Asturias .....	0	0	170	157	14	Pradera.
O-LL-2-PO	Amelia López González. Eloy Fernández Fernández. 33596 La Galguera (Llanes) Asturias .....	0	0	910	137	13 y 12	Pradera.
O-LL-3-PO	Francisco Hano Fernández. C/ Carmelo, 15, 1.º B. 48004 Vizcaya .....	0	0	540	157	11	Pradera.
O-LL-4-PO	Ángel Gómez de la Fuente. C/ Nemesio Sobrino, 7. 33500 Llanes, Asturias .....	0	0	144	157	15	Pradera.

Abreviatura utilizada: PO=Posición.